

RESOLUCIÓN N°303/2019.

REF: ROLES 3251- 7.

Resolución Rectificatoria de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°42 de fecha 11.05.09.

VISTOS:

5. Los antecedentes de la Solicitud de Recepción Definitiva ingresada al expediente N°134/09 de fecha 21.04.09, suscrita por el arquitecto Alfredo Letelier Blackburn, para la propiedad ubicada en Calle Cinco N°650 en Concón Viejo.
6. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°42 de fecha 11.05.09. de Director de Obras de Concón.
7. La carta de la Jefa Administrativa de la Corporación Educacional Altazor, doña Rose Marie Martínez, ingresada en fecha 26.09.2019.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

3. **RECTIFICAR**, el ROL SII del encabezado, de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°42 de fecha 11.05.09., de Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

"3351-7 y 8"

DEBE DECIR:

"3251-7 y 8"

4. **ESTABLECER**, que la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°42 de fecha 11.05.09., de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación destacada introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 03.10.2019.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
***DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.**

JLZ/CVZ/cvz.

- Interesado
 - Expediente Técnico N°134/09
 - Archivo Correlativo
- (ING. DOM 201902119).